

A/A: Sr. D. Carlos Gustavo Díaz Perera
DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

**SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DEL SEPTIMO DÍA DE ASUNTOS
PARTICULARES PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SCS**

Con la firma del Acuerdo Marco para una Administración del S.XXI, se acuerda en el ámbito de la Administración General de la Cdad Autónoma (Mesa General), recuperar el séptimo día de permiso por asuntos particulares del personal funcionario.

Acuerdo Marco firmado por UGT el pasado 19 de octubre de 2022

Con fecha 4 de diciembre, se ha firmado la Resolución núm: 3151/2023, de la DGFP donde el personal funcionario tiene derecho, en el ejercicio 2023, a un permiso por asuntos particulares de hasta 7 días al año. Derecho que se mantendrá en los sucesivos ejercicios.

Por ello solicitamos se haga de igual forma inmediata la recuperación de dicho día para los trabajadores y trabajadoras del SCS.

Un cordial saludo,

Francisco Bautista Yanes.
Secretario General de UGT Servicios Públicos Canarias



En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de Diciembre de 2023

Expedido por: SONIA VIERA GOYA - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.	Fecha: 05/12/2023 - 09:03:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ENTRADA - N. General: 2274171 / 2023 - N. Registro: SCS / 531677 / 2023	Fecha: 05/12/2023 - 09:03:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0pD3VviXDE4yKwqzKBvVEw2HTCS_IqMlK	 
El presente documento ha sido descargado el 05/12/2023 - 09:03:52	